



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0930-2021-UNAP

Iquitos, 11 de octubre de 2021

### VISTO:

El Oficio N° 365-2021-FCB-UNAP, presentado el 07 de octubre de 2021, por la decana de la de Facultad de Ciencias Biológicas, sobre autorización de viaje;

### CONSIDERANDO:

Que, doña Felicia Díaz Jarama, decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita al rector autorizar el viaje en comisión de servicio, a la localidad de San Lorenzo- Datem del Marañón, del 14 al 16 de octubre de 2021, de don Henry Vladimir Delgado Wong, jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, para que participe en la recepción de las nuevas instalaciones del laboratorio de reproducción inducida de peces amazónicos; asimismo en la ceremonia de la primera graduación de treinta y seis (36) estudiantes de la Facultad de Ciencias Biológicas- Escuela Profesional de Acuicultura de la UNAP;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias Biológicas;

De conformidad con la Ley N° 31084 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la localidad de San Lorenzo – Datem del Marañón, del 14 al 16 de octubre de 2021, de don Henry Vladimir Delgado Wong, jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Otorgar a don Henry Vladimir Delgado Wong, pasaje terrestre en la ruta Iquitos/Nauta/ Iquitos, pasaje fluvial en la ruta Nauta/San Lorenzo/Nauta y tres (03) días de viáticos por comisión de servicio.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Precisar que don Henry Vladimir Delgado Wong, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje terrestre, pasaje fluvial utilizados y la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio otorgados en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2021 de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Regístrate, comuníquese y archívese.

  
Rodil Tello Espinoza  
RECTOR

  
Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL